

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11775** *INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.*

Convocatoria de Asamblea General de Bonistas.

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la Emisión de Bonos a un tipo de 1,75 % de INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (el "Emisor"), con vencimiento en 2018, por importe nominal de 390.000.000 euros (con Código ISIN XS0933556952 y Common Code 093355695) (la "Emisión") y (iii) en el Reglamento del Sindicato de Bonistas de la Emisión (el "Reglamento del Sindicato"), BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, en su condición de comisario provisional (el "Comisario Provisional") de la Emisión, convoca Asamblea General de Bonistas de la Emisión (la "Asamblea General"), que tendrá lugar en el domicilio del Emisor, calle Velázquez 130, Madrid, España, el próximo 11 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un Comisario Sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

Derecho de Información: En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en (a) el Boletín Oficial del Registro Mercantil y (b) la página web del Emisor (<http://www.iairgroup.com/>), los bonistas que lo deseen podrán examinarlas en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato) que va a ser sometido a la aprobación de la Asamblea General.

Derecho de Asistencia: De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y la regulación del Sindicato de Bonistas, los bonistas que así lo sean al menos cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea General tendrán derecho de atender a ésta.

En virtud de la suscripción de los bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de Deutsche Bank AG, London Branch (el "Fiscal Agent") para que les representara en su nombre en la primera Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día, deberá solicitar a su banco depositario, que lo solicitará a su vez al

Fiscal Agent a través del depositario común ante los sistemas de liquidación de Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme, la expedición, dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea General, de un poder a favor del propio bonista, siempre y cuando el bonista lo haya sido al menos cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea General.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General, los consejeros del Emisor, el Fiscal Agent, así como los asesores legales y financieros del Emisor, del Comisario Provisional y del Fiscal Agent en relación con la Emisión.

Información Adicional: Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att.: Santiago ACEVES.

Teléfono: +34 913 888 807.

E-mail: madrid_gct@bnpparibas.com.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, en su condición de Comisario Provisional representada por don Francisco Béjar Núñez.

ID: A130050218-1